



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de julio de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted en relación con la situación en la República Árabe Siria.

El derramamiento de sangre, la agonía y el sufrimiento del pueblo sirio siguen aumentando después de que el régimen de la República Árabe Siria haya decidido librar una guerra contra dicho pueblo, que en 2011 se echó a la calle para manifestarse pacíficamente a favor de las reformas democráticas y las libertades.

En la actualidad, se considera que el número de víctimas mortales es muy superior a 300.000. La mitad de la población siria ha sido desplazada dentro y fuera de las fronteras del país. Nosotros somos los más afectados, ya que casi el 10% de los sirios viven actualmente en Turquía.

Los acontecimientos registrados en la República Árabe Siria han afectado a Turquía en gran medida, ya que compartimos una larga frontera con ese país. Nos hemos enfrentado a amenazas y ataques procedentes de la República Árabe Siria desde el comienzo del conflicto. Hasta la fecha, 158 ciudadanos turcos han perdido la vida en los ataques procedentes de la República Árabe Siria.

Con la aparición de Daesh, las amenazas de la República Árabe Siria han adquirido una nueva dimensión. La República Árabe Siria se ha convertido en un refugio para Daesh. Esta zona es utilizada por Daesh para llevar a cabo actividades de capacitación, planificación y financiación y efectuar ataques a través de las fronteras. Además, las resoluciones del Consejo de Seguridad 2170 (2014) y 2178 (2014) han recalcado la amenaza que supone Daesh y la determinación de la comunidad internacional de combatir a ese grupo.

El atentado terrorista que se cobró la vida de 32 ciudadanos turcos en Suruç el 20 de julio de 2015 pone de manifiesto que Turquía se encuentra bajo la amenaza clara e inminente de constantes ataques por parte de Daesh. Más recientemente, el 23 de julio de 2015, Daesh atacó el puesto militar fronterizo de Elbeyli y mató a un soldado turco.

Es evidente que el régimen de la República Árabe Siria no puede ni quiere prevenir esas amenazas procedentes de su territorio, que claramente ponen en peligro la seguridad de Turquía y de sus nacionales.



La legítima defensa individual y colectiva es un derecho inherente del que gozamos en virtud del derecho internacional, como se refleja en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Sobre esta base, Turquía ha iniciado acciones militares necesarias y proporcionadas contra Daesh en la República Árabe Siria, algunas de ellas en coordinación con miembros concretos de la Coalición Mundial, a fin de luchar contra la amenaza terrorista y salvaguardar su territorio y a sus ciudadanos.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Levent **Eler**
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino
